

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

031-O-2024

Acta de la sesión ordinaria número treinta y un, celebrada el dos de diciembre del dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones, al ser las nueve horas con dos minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal
Presidente Municipal

Deyanira Hernández Barrantes
Vicepresidenta Municipal

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez
Regidor Propietario

Doris Fernández Madrigal
Regidora Suplente

Romario Antonio Navarro Barrantes
Regidor Suplente

Jessica Rodríguez Zumbado
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes
Síndica Propietaria

Eric Calderón Sánchez
Síndico Suplente

Anabelle Carrillo Pizarro
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez
Síndica Suplente

Mauren Jiménez Sandoval
Vicealcaldesa Municipal

Rocío Picado Mora
Asistente de Secretaría

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Informe de la Señora Alcalde Municipal

7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación del Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Deyanira Hernández Barrantes.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota de la MSc. Maritza Chaves Campos, Directora de la Escuela La Unión de Sabalito, solicitando el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación, ya que los Sres. Elianeth Lobo Rojas y José Alfredo Brenes Acuña, renunciaron a sus puestos.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta d Educación de la Escuela La Unión de Sabalito, a las siguientes personas;

Jeaneth Martínez Parra	cédula	5-302-135
Luis Fernando Cordero Mora	cédula	1-495-696

Votación Unánime.

ARTICULO III: Atención al Público

- 1) **Se Atiende a Representantes de la Asociación Conservacionista Red Quercus**

El Sr. Mainor Sibaja Loría, saluda y menciona: "Venimos a presentar el Programa de Educación para el Desarrollo Sostenible que ejecutamos en la zona de amortiguamiento del Parque Internacional La Amistad, somos una organización que estamos en zona de amortiguamiento y tenemos 6 organizaciones afiliadas y trabajamos en convenios con otras organizaciones, porque nos interesa que el programa que nosotros ejecutamos para el desarrollo sostenible que es EducaPILA pueda avanzar y la mejor forma que nosotros creemos es tener las alianzas necesarias, por eso venimos a este Concejo, porque sabemos que ustedes han hecho un esfuerzo para trabajar la parte de educación ambiental, qué es lo que pretendemos, unir esfuerzos y lo que podamos hacer nosotros ustedes lo puedan reforzar y aprovechar ese recurso que ya está hecho, nosotros tenemos un programa de educación ambiental con la UNED, pero lo más importante es que ustedes y nosotros podamos trabajar juntos, porque para nosotros el Parque Internacional La Amistad es muy importante, nosotros somos de Buenos Aires y sabemos el interés que ustedes tienen en el desarrollo del turística en los distritos. Por eso hemos venido hoy con la alegría de hacer esta presentación y decirle que queremos trabajar con ustedes, sabemos que los concejos municipales tienen un gran potencial de gestión de recursos y que podríamos hacer alguna alianza para desarrollar este Programa de Educación para Desarrollo Sostenible en conjunto, eso es lo que venimos buscando realmente, los voy a dejar con Frank González de la UNED para que le presente al Concejo la proyección que tenemos para desarrollar este programa".

El Sr Frank González, saluda y menciona: "Yo trabajo en la Vicerectoría del Programa de Investigación de la Universidad Estatal a Distancia, nosotros desde una instancia de investigación que se llama laboratorio del colegio urbano tenemos varios años de estar apoyando a la Red Quercus, yo tengo muchos años de trabajar en el territorio y para mí la Red Quercus es una de las organizaciones de base comunal más particulares que tiene la región, es un grupo de organizaciones que componen la red, actualmente son 5 y en su mayoría del cantón de Buenos Aires; sin embargo la red trabaja a nivel territorial en Coto Brus y Buenos Aires bajo la línea de convenios de cooperación con otras 11 organizaciones de base comunal que incluyen ASADAS y asociaciones de desarrollo. La red es una figura creada a inicios de este siglo como un mecanismo de la sociedad civil que permitiera apoyar la gestión que hace el SINAC en el Parque Internacional La Amistad, es una figura que está hermanada con las acciones que desarrolla el Área de Conservación La Amistad Pacífico para la gestión del área protegida, pero también se apoya le gestión de otra figura muy importante y que es de importancia para el cantón de Coto Brus y es una denominación que otorgó la UNESCO en el año 1982 para un territorio muy grande que abarca La Cordillera de Talamanca pero que para efectos de gestión incluye dentro de su zona de amortiguamiento y transición la Reserva de Biosfera La Amistad, ustedes sabrán que prácticamente la totalidad del Cantón de Coto Brus está dentro de esta denominación. La Red Quercus las acciones que desarrolla especialmente de desarrollo regional y de educación para el desarrollo sostenible intenta generar un impacto muy importante en la gestión de los recursos naturales

dentro de todo este territorio que para efectos de la Reserva de Biosfera La Amistad incluye 3 cantones que son Coto Brus, Buenos Aires y Pérez Zeledón. Nosotros como institución creemos en el trabajo que hace la red porque es una organización muy visionaria que se sale de lo particular, es una organización de base comunal, yo les puedo decir que en Costa Rica, ni siquiera en Centroamérica y probablemente a nivel global uno se encuentra una organización que tenga la dinámica, las particularidades y el vanguardismo que tiene la Red Quercus, imagínense que el Programa de Educación para el Desarrollo Sostenible que tiene la Red Quercus que opera desde el año 2008 fue gestado por un grupo de personas de estas comunidades de Buenos Aires y hasta el año 2012 que la UNESCO lanza una estrategia de educación que se llama Educación para el Desarrollo Sostenible y en Costa Rica en la Región Brunca ya se hacía desde el año 2008. Nosotros creemos y estamos casados con el trabajo que hace la red porque creemos en esa visión y en ese vanguardismo que tiene y eso nos ha ayudado a nosotros a darle la colaboración que estamos brindándoles, nosotros el año pasado terminamos de actualizar los contenidos del programa de educación ambiental que tenía la red, le llamaban educación ambiental pero ellos no sabían que lo que enseñaban era educación para el desarrollo sostenible, entonces ahora cuentan con una nueva guía temática que se utiliza para desarrollar las acciones de educación para el desarrollo sostenible a través de las 11 organizaciones con las que trabaja la red y nosotros estamos detrás apoyándoles. Hay un comité técnico que la red había conformado hace algunos años en el que estamos participando diferentes expertos y personal técnico de distintas instituciones, hay representación del SINAC, de la academia a través de la UNED, la coordinadora del Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Buenos Aires que dicho sea de paso sería muy valioso y estratégico que haya una representación directa de la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Coto Brus en ese Comité Técnico para la toma de decisiones que nos parece que es clave, tan casado estamos nosotros con el trabajo que hace la Red Quercus que este año presentamos una propuesta de proyecto de regionalización que es una línea de financiamiento que tiene internamente la UNED para desarrollar un proyecto que nos permita a nosotros implementar EducaPILA en los 12 Territorios Indígenas de la Región Brunca, esto porque hace algunos años habíamos recibido una petición de apoyo por parte de los territorios indígenas de la zona alta de Buenos Aires Ujarrás, Salitre y Cabagra para que se implementara este programa de educación ambiental que tenía una organización de la zona, a ellos les interesa mucho para poder hacerle frente a una serie de problemáticas que ambientales que tienen sobre todo los relacionados con el manejo del fuego, sin embargo, pareciera que hay una serie de dinámicas en la parte ambiental y en la gestión del riesgo de desastre que se pueden atender desde la educación para el desarrollo sostenible y que hemos visto que se manifiestan no solo en estos 3 territorios sino en el resto de territorios indígenas de la región y a partir del próximo año 2025 arrancamos con la construcción de la propuesta de proyecto que nos va a permitir implementar el EducaPILA en los 12 territorios de la Región Brunca, en los 5 cantones y eso incluye Coto Brus, en ese sentido consideramos que es estratégico la participación y la vinculación que puedan tener los municipios en estas iniciativas, don Mainor les

decía una cosa muy importante, ellos están haciendo una labor de carácter filantrópico porque la Red Quercus no lucra haciendo acciones de educación ambiental, buscan el financiamiento hacer o desarrollar estas acciones, esto no le genera ningún beneficio económico a la red, es una línea de trabajo totalmente filantrópica, sin embargo, tiene un costo, se ha tratado de generar esas alianzas para que las mismas organizaciones a nivel territorial asuman los costos de la implementación del programa, hay responsabilidades directas sobre el tema de la concientización sobre el uso sostenible de los recursos naturales, lo establece claramente la ley de gestión de las ASADAS, la legislación relacionada con el trabajo de las asociaciones de desarrollo integral, ambas están llamadas a desarrollar acciones de concientización sobre el uso sostenible de los recursos naturales y en el caso de las ASADAS del recurso hídrico, entonces tenemos una organización que está realizando a nivel territorial este trabajo y lo que necesita es el respaldo de los gobiernos locales para que estas acciones tengan sostenibilidad, la red lleva más de 15 años desarrollando estas acciones, pero no puede hacerse cargo de ellas de manera permanente, tienen la experiencia técnica, tienen los insumos y se pueden poner en manos de quienes son responsables de desarrollar estas acciones. Nosotros como academia estamos totalmente casados con esta iniciativa, creemos en eso porque hemos visto los resultados y queremos llevar esto a buen puerto, pero creemos que no solamente es responsabilidad de la red y los 5 grupos que la componen, sino que es responsabilidad territorial y regional, en este momento las 5 sedes de la UNED de la Región Brunca están totalmente comprometidas con este proceso, el proyecto que vamos a iniciar en los 12 territorios indígenas es una iniciativa que parte del interés que tienen las 5 sedes de la UNED a nivel regional y esperaríamos en los próximos meses del 2025 tener algunos avances de cómo va a iniciar formalmente el proyecto que arranca acciones concretas de educación en marzo 2026 y lo que nos interesa con esta visita es ponerlos en contexto la Red Quercus y el trabajo que desarrolla y llamarlos a la reflexión, porque como les digo es un trabajo de responsabilidad de todos nosotros, no solamente de las organizaciones de base comunitaria, sino de figuras que tienen la capacidad de incidir en las decisiones en la gestión del desarrollo regional en la Región Brunca y eso les compete a ustedes también, yo les agradezco el espacio y quisiera en algún momento tener una audiencia para hablar más a detalle de este proyecto que vamos a desarrollar para la implementación de EducaPILA con la Red Quercus en los territorios indígenas de la Región Brunca y creemos que la municipalidad tiene que conocer lo que vayamos a desarrollar y que hagan aportes importantes para que el proyecto cumpla con unos resultados que no sean solamente de interés para nosotros como institución, sino que el impacto que genera a nivel territorial cumpla con las expectativas y objetivos que ustedes puedan tener particularmente con lo que tiene que ver con territorios y pueblos originarios”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Este programa de educación ambiental que ustedes tienen nos gustaría que se coordine con Marianela del área de gestión ambiental para que pueda analizar de la propuesta y que se puede poner en práctica ambas instituciones, tanto la Red Quercus y la municipalidad, creo que

es conveniente que estemos en contacto directo y nosotros aquí a nivel municipal con la compañera que está muy casada con el trabajo que hace de protección al ambiente, no solo por la recolección de residuos, sino de implementar programas que vayan mejorando cada día el ambiente de nuestro cantón Coto Brus”.

La Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, saluda y menciona: “Yo he tenido el placer de escuchar esa labor que hacen, quería sugerir que sumemos a la oficina de turismo, porque esto va de la mano de la conservación con el desarrollo, qué he visto yo que ustedes pretenden, no es frenar el crecimiento sino más bien potenciarlo de la mano con la conservación, creo que con la estrategia OVOP, la oficina de turismo y con todo el proceso que trae el departamento de gestión ambiental creo que se puede hacer una labor en conjunto”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Sería coordinar las labores con gestión ambiental, la oficina de turismo que es importante dentro de los proyectos que se realicen y que sean mejoras en la parte ambiental a nivel mundial va a ser importante y al turismo le va a gustar esas reformas ambientales”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Los proyectos que hemos trabajado en alianza con la ASADA de la Gutiérrez Braun, tengo una gran experiencia con los trabajos que realizamos, pienso que fue una semilla bien sembrada en Gutiérrez Braun y hemos estado dando seguimiento desde ahí empezamos a formar los promotores ambientales donde capacitamos escuelas, colegios, a los profesores hemos capacitado y deseara que la municipalidad pudiéramos hacer una alianza para fortalecer toda esas partes importantes, yo sé que los gobiernos locales de Buenos Aires como Coto Brus en una alianza importante para que esto crezca a nivel de cantón en la parte ambiental hay que fortalecerla, felicitar a Minor y me motiva que diga que viene contento, yo también me siento contento de que están aquí porque sé la gran experiencia y el gran aporte que ustedes dos han dado por el distrito y por el cantón de Buenos Aires”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, saluda y menciona: “Agradecerles y felicitarlos por ese trabajo, don Minor ya hace rato uno lo viene conociendo y hablando de la Red Quercus, y creo que ha sido un gran trabajo, yo estuve en la administración anterior y nunca la Red Quercus se presentó aquí y hoy se presentan, entiendo que van a querer otras reuniones, ojalá una sesión extraordinaria donde se le dé espacio para explicar bien los proyectos y creo que todos tenemos que trabajar juntos y tratar de sacar provecho, Coto Brus, Buenos Aires y Pérez Zeledón y la zona de amortiguamiento tiene mucha similitud en cuanto a desarrollo para mantener y proteger el ambiente y el turismo que vaya de la mano”.

El Sr. Minor Sibaja Loría, menciona: “Tres cosas fundamentales; uno la misión y la visión de la Red están fundamentadas en el Parque Internacional La Amistad y su zona de amortiguamiento, o sea, los intereses son mutuos, tenemos que trabajar mutuamente con el parque en la zona de amortiguamiento, porque la suerte del

parque va a ser la suerte de la zona de amortiguamiento y la suerte de la zona de amortiguamiento va a ser la suerte del parque. Agregar que con esta visión hoy en día nosotros somos una organización que estamos a cargo de 2 cuadrillas de bomberos forestales que están haciendo un trabajo importantísimo en el parque, le hemos dado mantenimiento a todos los límites, a los puestos, a los senderos con este personal, eso se supone que va a ser por 3 años, esperemos que así sea porque con el personal que tiene el parque no tiene la capacidad de hacer estos trabajos que están haciendo estas cuadrillas que por bendición de Dios nos adjudicaron ese recurso y nosotros lo estamos gastando junto con el parque y de acuerdo con los planes de trabajo que ellos hacen. Lo otro, nosotros cuando hablamos de educación para el desarrollo sostenible estamos pensando en tres pilares importantes; la parte ambiental pero la parte de sostenibilidad es muy importante no podemos no trabajar esa parte porque de la parte ambiental no se come, tenemos que pensar como fortalecemos a los entes que están fuera a través de las capacitaciones como vamos fortaleciendo los emprendimientos y después está que hemos venido trabajando la parte social. Educación para el desarrollo sostenible no es educación ambiental, es los tres ejes que le acabo de mencionar y por lo que tenemos que luchar para que el desarrollo del cantón de Coto Brus y de Buenos Aires tengan un desarrollo donde personas que están en las orillas y aunque no estén en la zona de amortiguamiento tengan la misma suerte de tener una mejor calidad de vida”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Compañeros, pienso que podríamos tomar un acuerdo de que la municipalidad por medio de gestión ambiental y turismo se le dé el apoyo total para que se organicen y se programen reuniones de trabajo en las que nosotros podamos estar más involucrados en el proyecto, nosotros estamos apostando por el ambiente y el turismo eso sería importantísimo que la gente que se dedica a eso aparte de cuidar el parque tenga con qué subsistir”.

SE ACUERDA: Apoyar por medio de los departamentos de Gestión Ambiental y la Oficina de Turismo el proyecto presentado por la Red Quercus.

Votación Unánime.

El Sr. Frank González, menciona: “Yo quisiera si me permiten hacer una sugerencia, hay una figura de gestión a nivel territorial que también está funcionando de manera muy directa apoyando el trabajo que hace la Red Quercus y es el Comité Local de Gestión de la Reserva de Biosfera La Amistad, hay una representación de la municipalidad en el Comité Local de Gestión actualmente que es la compañera Hannia Campos, pero a nosotros nos parece estratégico también que haya una participación directa por parte de la unidad de Gestión Ambiental en esa figura, actualmente tengo a cargo la vicepresidencia de ese comité, la presidencia la asume la compañera Yendry Suarez de una organización que se llama ASOPROLA que está en Biolley y a nosotros nos parece estratégico que haya una vinculación directa como la tiene ya la Municipalidad de Buenos Aires dentro de este comité, en su

momento les vamos a hacer una petición para que ustedes consideren en la próxima asamblea la representación por parte de la unidad de gestión ambiental”.

El Sr. Juan Carlos Mena Burgos, saluda y menciona: “Yo sé que talvez es poco informal en este momento porque no lo teníamos planeado, pero si ustedes andan con un poquito de tiempo podríamos reunirnos ahorita en la oficina de turismo de paso la conocen porque es un trabajo muy importante realmente, si nos vamos a meter a jugar al turismo como debe ser tiene que ser de manera integral, entonces la parte de accesibilidad, la parte de sostenibilidad, la parte de conservación, yo tuve el gusto de ver esas cuadrillas ya trabajando en PILA hace poco y es algo sumamente importante y totalmente de la mano con lo que estamos tratando de desarrollar en este cantón; así que yo los invito, de mi parte ponerme a su disposición a partir de este momento y yo sé que la compañera Marianela va a estar igualmente dispuesta”.

2) Se Atiende a Representantes Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

La Sra. Silvia Elena Céspedes Fallas, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, saluda y menciona: “Hoy me hago acompañar de Paula Arias, Jefa Regional de CONAPDIS y estamos haciendo esta alianza bajo el eje de seguridad humana, que es el eje que trabaja el IFAM, el IFAM no solamente es capacitaciones, financiamiento o asistencia técnica, también son este tipo de articulaciones y este tipo de alianzas donde promovemos todos los diferentes ámbitos que requiere la municipalidad, Paula y Francini van a hacer una exposición sobre la oferta que tiene CONAPDIS y todo lo que tenga que ver con la sensibilización e información acerca de la discapacidad. Quiero recordarles que el IFAM está para apoyarles en lo que ustedes requieran tanto a la administración como a ustedes Concejo y que en esta línea de trabajo estamos haciendo un taller a lo que es plataforma, esa primera atención al cliente en lesco por si ustedes lo quieren tomar en cuenta para que el IFAM los ayude en este aspecto y así ser una municipalidad 100% inclusiva”.

La Sra. Paula Arias Artavia, Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad, saluda y menciona: “Voy a realizar una presentación es amplia, luego vamos a analizar lo que son los acuerdos específicos para poder realizar una capacitación más específica. Desde hace muchos años tenemos muy buena relación y hemos desarrollado muchos proyectos conjuntos en el cantón de Coto Brus y en conjunto con la municipalidad, las instituciones y la sociedad civil específicamente con las organizaciones de y para personas con discapacidad. Como antecedentes quiero mencionarles que de acuerdo con la encuesta nacional de discapacidad la ENAIS 2018 menciona que la MEDIA nacional de personas con discapacidad anda por el 18.2% y la Región Brunca está en un 22.5%, o sea, estamos superando la MEDIA nacional en discapacidad, somos la segunda región con más personas con discapacidad.

Antes de iniciar me gustaría recordar qué es discapacidad y dónde está la discapacidad, podemos ver en la imagen una persona usuaria de silla de ruedas, que en teoría tiene una limitación para caminar, pero la logra solventar con su producto de apoyo que es la silla de ruedas, solucionado, ahora sí se puede trasladar en teoría, por cualquier lado, pero qué se encuentra, con qué se topa, sale afuera de su casa, quiere hacer una vida como cualquiera de nosotros, ir a una tienda a hacer compras y se encuentra con un obstáculo. Entonces, la convención y la ley hablan de qué es la discapacidad, que efectivamente la discapacidad es una condición que resulta en la interacción de las personas con una deficiencia, que puede ser una limitación para caminar, cognitiva, mental, intelectual a largo plazo, pero se ve en su relación con el entorno, ese entorno que le está limitando, si yo no tuviera limitaciones en el entorno, como se veía en la imagen, la persona podría desarrollar su vida sin ninguna limitación y no existiría la discapacidad. Todos somos parte de ese entorno y somos los que podríamos intercambiar la posibilidad de eliminar todas esas barreras.

Por otro lado, les comento que el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad CONAPDIS, es la institución letrada en los derechos, la inclusión y la defensa de las personas con discapacidad a nivel nacional. Parte de las acciones que nosotros hacemos, es asesoría, capacitación, entre otros. Algunas de nuestras funciones que es importante que ustedes las conozcan es el tema de protección de derechos, promoción de derechos, cumplimiento de derechos, eso es parte de nuestra gestión estratégica.

Cuando hablamos de promoción de derechos, vamos a hablar de capacitación y asesoría, parte de lo que nosotros damos en asesoría es trabajar con las municipalidades, que lo hacemos en conjunto con IFAM, la COMAD, los concejos municipales o la administración, brindamos capacitación constante. Trabajamos con municipalidades, instituciones, organizaciones, personas con discapacidad, en general con toda la sociedad, porque todo el tema que tenga que ver con inclusión, accesibilidad, diseño universal o población con discapacidad está en todos los ámbitos, entonces tenemos que trabajar con toda la población. También tenemos la PONADIS, que son las Políticas Nacionales de Discapacidad, que las trabajamos en dos áreas, una con las instituciones que se conocen como la CIAD las condiciones institucionales de accesibilidad y discapacidad y las otras son las COMAD, de las que les vengo a hablar, que es la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad. Esta es otra área en la que nosotros trabajamos, que es el cumplimiento de los derechos y quiero que le pongan atención, IGEDA que es una herramienta que nosotros usamos como institución para fiscalizar el cumplimiento de las instituciones y los gobiernos locales en el tema de accesibilidad y discapacidad. Cada dos años se les manda un instrumento para que la municipalidad se autoevalúe y no solamente, es decir, sí, yo cumplo, se tiene que presentar evidencia de que está cumpliendo y los avances de un año con otro. El IGEDA tiene una puntuación aproximada de 800 puntos y les cuento que en la región no hemos llegado ni a 100, o sea, estamos muy mal en el tema del cumplimiento y eso sí contestan, las Municipalidades no nos están contestando, tienen dos meses para hacer ese proceso autoevaluación, la nota le llega al Concejo Municipal, a la administración, a

la alcaldía y a la vicealcaldía, muchas municipalidades ni siquiera nos están contestando o lo hacen a la carrera y de última hora, entonces no pueden presentar las evidencias y de ahí es donde salen las puntuaciones son bajísimas y eso se presenta ante la Contraloría General de la República y otras instancias. Entonces, para el 2025 aproximadamente, como en marzo se les va a mandar nuevamente a la nota, porque eso se hace cada dos años, entonces para que ustedes lo tengan presente y asignen a la persona y ojalá le esté dando seguimiento, se dan dos meses que se da tiempo para que ustedes lo tengan presente.

Otro tema que estamos desarrollando como parte de nuestras acciones, es el tema de la protección, algunos de los temas tal vez ustedes lo conozcan, la identificación de la discapacidad, que es un carnet que se está dando a todas las personas con discapacidad, que les puede generar algunos beneficios y además de la identificación, en este proceso, nos colabora muchísimo la asociación, es un instrumento que hay que llenar la mano, confirma física, o si no, la huella digital, también en la municipalidad Siani nos ha colaborado muchísimo, porque la gente no puede ir a Pérez Zeledón donde está la oficina principal, o a Heredia, donde están las oficinas centrales, entonces, se recoge en algún punto del cantón y nosotros venimos a recoger.

Autonomía personal, ese se aprobó con la nueva ley de autonomía personal que tiene dos ejes, uno es el asistente personal de personas con discapacidad, que tiene doble beneficio, por un lado, a la persona con discapacidad darle ese servicio para que la persona con discapacidad pueda vivir de forma más independiente. Nosotros damos un beneficio económico a la persona con discapacidad para que contrate un asistente y sean sus manos y sus pies, básicamente, eso es lo que nosotros decimos para que puedan ser el asistente. Y, por otro lado, el segundo beneficio es que genera empleo, porque está capacitando personas de la comunidad para dar ese servicio. En este momento de la región, los dos cartones con más servicios de asistentes y beneficios es Pérez Zeledón y Coto Brus a través de la asociación ADEINVI que tiene el centro de bienestar.

Productos de apoyo, que son algunos beneficios que nosotros estamos dando, que igual se le hace una valoración a la persona con discapacidad para algunos productos de apoyo que no brinda la caja, por ejemplo, sillas eléctricas, camas tipo hospitalarias con colchón ortopédico, grúas para movilizar a una persona de la silla a la cama, entre otros. Son algunos productos que promueven la vida independiente y que estamos dando, nada más que tenemos un monto específico para el año, entonces, la solicitud tiene que ser de los tres primeros meses del año.

El programa pobreza y discapacidad, que se divide en dos ejes; uno es el de promoción, que da un beneficio económico a personas con discapacidad básicamente para comprar pañales y complementos nutricionales que por su condición de discapacidad lo requieren y el de protección, que es para personas mayores de 18 y menores de 65, con discapacidad que están en condición de abandono, que no tienen familia, que no tienen a nadie. En Coto Brus tenemos una familia solidaria, que es una familia que acoge en su casa de una a cinco personas con discapacidad y nosotros pagamos para que les den el servicio. También

tenemos personas que viven solas, que no tienen familia y les apoyamos en los gastos.

Además, asesoría legal, que se da a nivel central, que es para la defensa de los derechos de la persona con discapacidad.

Por otro lado, tanto nacional como convenios internacionales, señalan en múltiples artículos el deber del Estado de que todos los servicios, programas, proyectos, presupuestos y acciones sean totalmente accesibles e inclusivos. Lo señala constantemente, y eso lo puede ver en el tema de la ley 7600 que todos los servicios tienen que ser accesibles, que se deben apoyar todos los sectores de la sociedad sin ningún tipo de discriminación, divulgar los servicios, habla de productos de apoyo e incluso en el artículo 9 de la ley 7600 es más específico donde dice las responsabilidades de los gobiernos locales, señala textualmente; "Los gobiernos locales apoyarán a las instituciones públicas y privadas en el desarrollo, ejecución y evaluación de programas, proyectos y servicios que promuevan la igualdad de oportunidades y el desarrollo de las personas con discapacidad". Aquí no dicen que tiene que dar servicios accesibles, sino que ustedes van a apoyar a otros, porque estamos asumiendo que ya el gobierno local tiene totalmente internetizado y contemplado y está cumpliendo con la ley 7600.

Además, en el artículo 13 habla de la obligación de consultar las organizaciones de y ara personas con discapacidad en todas las acciones especiales que se realicen, creo que eso es un gran apoyo que deben aprovechar no están todos los que tengan organizaciones, sino más organizaciones tan activas como es en el caso de Coto Brus y la asociación ADEINVI.

Por otro lado, el Código Municipal menciona el tema de las comisiones y una de las comisiones que ya está establecida es la COMAD, la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, que dice que la comisión debe ser nombrada por el presidente municipal, por el acuerdo del Concejo Municipal por su carácter permanente, debe estar integrada por regidurías propietarias con voz y voto, pudiendo participar regidurías suplentes, síndicos, representantes de la administración municipal y la sociedad civil en calidad de asesor, tiene múltiples funciones, pero la principal es fiscalizar y velar para que administración cumpla en todos sus ámbitos con la Ley 7.600 y la demás legislación.

¿En qué podríamos pensar que se puede aplicar en la municipalidad?, primero con la conformación de las Comisiones Municipales de Accesibilidad, políticas de ordenamiento territorial, que sea inclusivo, participativo, que tenga consultas y que se contemple en todos sus ámbitos la Ley 7.600, igual cuando hablamos de planes reguladores, de los espacios que dirige la municipalidad como los CCCI que nosotros como como institución participamos y también participa la asociación, en la dimensión social y tiene uno de sus ejes, el tema de inclusión y discapacidad. La participación en todos los espacios de las organizaciones de y para personas con discapacidad, que está la asociación ADEINVI, la consulta a ONG si hay personas con discapacidad. Otras áreas en que se puede contemplar, todo lo que tenga que ver con rampas de acceso, señalización accesibilidad adecuada, construcción de aceras en sitios de tránsito, todo el tema de ley de movilización peatonal. Los comités cantonales de deporte, todas las actividades que se hagan recreativas,

deportivas, culturales, que se contemple a todas las personas y principalmente a las personas con discapacidad y el tema de accesibilidad. Otros de las áreas que pueden ser, por ejemplo, los comités de jóvenes, hay participación de personas con discapacidad, proyectos de accesibilidad, que ahora lo ha mencionado los compañeros de la UNED y doña Mauren participa con nosotros en un proyecto que estamos trabajando de turismo accesible en el cantón, somos parte del proyecto OVOP, pero específicamente como un proyecto de mejora de infraestructura en accesibilidad en el PILA. También el tema de los permisos de construcción, de regulación en el otorgamiento de patentes, cuando hacemos parques, redondeles, salones comunales, pues ustedes también, en sus comunidades como asociaciones de desarrollo, que los proyectos que vayan a hacer sean accesibles en todo sentido. Otra de las áreas que es relativamente nueva, que es la ley 10046, que crea la oficina de adulto mayor de discapacidad. Antes, la municipalidad daba un 0,5% de su presupuesto al CONAPDIS y a partir de esta ley ya no nos dan el presupuesto al CONAPDIS, sino la administración lo puede utilizar en apoyar actividades o proyectos específicos a población con discapacidad, es un presupuesto con el que cuentan ustedes desde hace dos años y hasta donde sé, en este momento ninguna municipalidad todavía lo ha logrado ejecutar.

Cosas importantes; lo de la COMAD, creo que ya lo han nombrado, pero me gustaría si me pueden hacer llegar el acuerdo con la lista de las personas que representan a COMAD, si tienen fecha y hora de reuniones para que nos la hagan llegar y nosotros poder coordinar con ustedes, algunos proyectos que estamos trabajando, damos asesoría en diseño universal, este año solo estuvimos en el PILA y creo que habíamos venido con el arquitecto a un proyecto que había un parque aquí cerca, que querían hacer aquí en esta parte de abajo. Estamos dando capacitación, no sé si alguno llevó la capacitación que se dio en el mes de noviembre y para el 2025 vamos a estar coordinando otras capacitaciones. También se pueden hacer trámites o hacer alianzas con lo del CECDIS, que es el certificado de discapacidad, creo que aquí lo hemos trabajado bastante bien, pero podríamos sentarnos a ver qué se puede mejorar el tema del trámite para el certificado de discapacidad. Turismo accesible, este proyecto lo estamos haciendo en alianza con ADEINVI, la Municipalidad, el SINAC y es en el PILA y Proparques, ya hemos venido a hacer varias asesorías a Pittier, a la Estación de Pittier y Altamira y se va a hacer una entrega oficial para el final de febrero, es la primera donación que va a hacer Proparques de unas sillas todo terreno para poder transitar en algunas partes del sendero y unas pasarelas de madera plástica, que se pueden recoger para poner en diferentes partes para que las personas puedan transitar con más facilidad, esa es una primera parte del proyecto. La segunda etapa del proyecto, nos hemos atrasado porque ocupamos algunos diseños que eso no nos lo da Proparques, hay que buscar quién nos lo de, hemos estado en esas coordinaciones con apoyo de la administración, SINAC y el Colegio de Ingenieros y Arquitectos para tener el diseño de mejoras de infraestructura, y así poder concursar, pagar recursos, para la mejora dentro del parque. Y otras acciones que hay que lograr, ya para terminar, le deseo la palabra a la compañera Francini, para que nos cuente parte de los trabajos que se están haciendo en conjunto y sobre todo a través de la Asociación ADEINVI.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Dice que nosotros estamos en un 22,5% de discapacidad, ustedes tienen una idea cuáles son los motivos por lo que esta zona está tan alta, son accidentes o situaciones de nacimiento, no se ha identificado de los motivos por los cuáles estamos tan altos".

La Sra. Paula Arias menciona: "Tenemos es el censo 2011 porque tuvimos limitaciones con el censo 2022, el censo 2011 que especifica más que todo el tema de deficiencia, pero la valoración de la discapacidad tiene que ver mucho con el entorno y con las limitaciones del entorno, eso significa que la Región Brunca tiene limitaciones significativas en el acceso de las personas con discapacidad".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Eso lo entendemos, sería importante en el próximo censo saber cuáles son las razones, porque tal vez hay algunas cosas que se puedan minimizar la situación de accidentes es grave porque una persona que está normal en su vida y pasa a una discapacidad muchas veces por descuidos en el manejo de vehículos, herramientas, en construcciones, manejo de herramientas en talleres, o sea, todas esas cosas para poder identificar cuáles son las razones; por ejemplo, ustedes conocen a Miguel, él tiene una discapacidad producto de un descuido de un taller que no se dio una prevención, entonces en todo eso es importante tener el conocimiento para concientizar más en esas áreas, después otra de las cosas que debería trabajarse más en la concientización a nivel de educación para los que no tenemos una discapacidad podemos entender a los demás, yo creo que es la principal situación que se está dando, una gran mayoría de personas a veces no comprendemos la discapacidad de las otras y pensamos que el mundo tiene que seguir y minimizamos la situación que está sucediendo y se les da un énfasis a otras cosas, por ejemplo las leyes de Costa Rica se preocupan por hacer el día del que es más chiquitillo en Costa Rica, el que es más grande o del árbol o la bandera, yo creo que esas son las cosas que a nivel gobierno tendría que irse concientizando para ir cambiando, porque si hablamos de la Ley 7600 nosotros con lo poquito que tenemos luchamos para que las cosas se den de la mejor manera y en tiempo real, pero si usted analiza a nivel gubernamental están bastante largo de cumplir con las obligaciones que implica la Ley 7600 y es donde a veces la gente dice no puede ni el gobierno vamos a poder nosotros, esas son las cosas que se necesitan reformas para que eso camine diferente".

La Sra. Paula Arias, menciona: "Ese es un trabajo que hacemos día con día, es responsabilidad de todos, no podemos esperar a que uno haga o yo resuelvo mi entorno inmediato e ir avanzando poco a poco y si no sabemos, estamos en la mayor disposición, nosotros como institución damos capacitación y asesoría, es parte de nuestro trabajo, podemos apoyar con eso a la municipalidad, al concejo, a la administración, incluso capacitación que damos a todos con la ventaja de Coto Brus que tiene una organización como ADEINVI que está activa en todos los ámbitos, entonces eso va generando esa conciencia colectiva que hay que trabajar".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Por ejemplo ahora se utiliza mucho las redes sociales para promocionar un montón de cosas porque los niños y los jóvenes son los que más ven, podría ser parte de lo que se utilice para que la juventud se concientice de lo que puede estar sucediendo".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Usted comentaba antes de CCCI, el mes pasado estuve en la reunión y la gente del Área de Salud traía un informe de la mortalidad en el cantón y me preocupaba esa parte, ahora que el presidente dice que porqué tanta discapacidad en 22.5%, eso se las trae, veíamos en el informe que dio ese grupo donde de 9 a 15 años es más o menos la gente que muere o se accidenta y puede quedar en una silla de ruedas, entonces debemos empezar a trabajar porque hay varias formas de cómo educar, lo primero que tenemos que hacer las personas adultas es trabajar por el deporte por buscarle un entretenimiento a ese joven y que no les sobre el tiempo y se monte en una moto y tanto él como otro puede accidentar y quedar en una silla de ruedas, es importante hacer una evaluación o un estudio de porqué tan alto y talvez podamos trabajar en eso y ayudar, cualquier organización puede ayudar desde una junta de educación, un patronato escolar cualquiera puede aportar la información y ayudar a ese porcentaje tan alto".

*La Sra. Paula Arias, menciona: "Son varios asuntos una es que la creación de un ministerio es como muy político el asunto nosotros somos más técnicos y depende de la administración que venga a veces nos debilita o fortalece entonces se nos sale un poco de las manos tiene que ser más propuesta de la sociedad civil y generar eso a otro nivel, eso por un lado por otro la Ley 7600 es muy interesante y que es el que marca el hito en Costa Rica del antes y el después, dice la discapacidad no le corresponde nosotros somos rectores de la discapacidad velamos que todas las instituciones tienen que asumir los servicios de forma inclusiva para toda la población sin hacer distinción entonces ahí dice el MEP tiene que dar todos los servicios para todos los estudiantes de forma inclusiva con los apoyos que correspondan, la CCSS de igual forma, el Ministerio de Trabajo incluso velar por todas las personas con o sin discapacidad y que todos los trabajos sean accesibles entonces ahí más bien lo que hace es darle la responsabilidad a cada institución desde su quehacer porque la discapacidad no es exclusiva de una institución; ahora que hablaban por ejemplo de turismo, cuando hablamos de turismo en el cantón no podemos hablar solo de turismo para unas personas tenemos que hablar de turismo para todos, si hablamos de ambiente no podemos hablar de ambiente para unas persona y así sucesivamente. Lo que nos toca ir visualizando desde cualquiera de nuestras áreas de trabajo tiene que ser accesible e inclusivo en todos los ámbitos, el 0.5% que ahorita no detallo cuanto será en el caso del Cantón Coto Brus que nos daban a nosotros las municipalidades ya no nos lo dan y se supone que ustedes lo administran, pero para esa administración tienen que presentar una propuesta de programa y presupuesto que es donde todavía las municipalidades por lo menos en la región no lo han hecho entonces no se les ha devuelto ese recurso".

La Sra. Francini Bermúdez, menciona: "Soy representante de ADEINVI que lucha por la inclusión social y la vida independiente de las personas con discapacidad acá en el Cantón de Coto Brus y muchas veces hasta más allá lo hacemos, participamos también a nivel latinoamericano ahorita tenemos acercamiento con la Embajada de Canadá, que está interés en trabajar el tema de discapacidad por ahí estamos. Como lo decía Paula nosotros promovemos mucho el tema de la vida independiente en la población con discapacidad, tenemos años de estar pidiéndole al Concejo Municipal un terreno para hacer un centro de vida independiente que incluso está dentro del plan de trabajo del actual alcalde; comúnmente lo ven como un centro de cuidado y no es eso, la idea no es que todas las personas con discapacidad estén en un solo espacio que no nos podamos ver revueltos con toda la sociedad es más bien para empoderar a la población con discapacidad para que pueda ser una persona activa y funcional dentro del cantón e igual capacitar a distintas entidades, grupos que incluso la vice alcaldesa tuvo la oportunidad de participar en algunas capacitaciones que estuvimos dando con la Unión Cantonal el año pasado por lo mismo que usted mencionó antes el promover este tema, el hablarlo casi siempre no lo hablamos y si no lo hablamos no existe se trata de que ustedes comprendan todas las capacidades que hay detrás de una persona con discapacidad si se le dan las herramientas y las oportunidades adecuadas. A veces la sobreprotección y que no salga de la casa no es culpa de la persona más bien nosotros como sociedad tenemos que darle todo ese espacio y eliminar esas barreras. La consulta del señor presidente con respecto a el porqué el tipo de discapacidad y cuantos, incluso Paula les mostró un censo que nada más evalúa a la población mayor de edad o sea no tenemos los registros de la población con discapacidad menor de edad en esa encuesta, el censo actual no da datos y el que tenemos con datos está obsoleto. Uno de los proyectos que ya la Unión Cantonal nos lo aprobó y se lo pasamos a la Federación y les llamó bastante la atención es hacer un censo cantonal para saber datos actuales y reales sobre el tema de discapacidad porque las organizaciones comunales y la municipalidad necesitamos esos datos para presentarlo en cualquier proyecto, para hacer políticas públicas para justificar todos los proyectos que hagamos e incluso ahora que estuvimos con el tema de las emergencias no sabemos adónde hay personas con discapacidad en riesgo y no podemos actuar inmediatamente entonces todo este censo funcionaría para eso. Ojalá la Municipalidad en algún momento nos pueda apoyar con eso, la idea es crear una herramienta entre CONAPDIS y la Asociación ADEINVI que se pueda presentar, pero también y aquí es donde entra la Federación, la Uniones Zonales y Cantonales y las Asociaciones de desarrollo; es capacitar a miembros de todas las asociaciones de desarrollo en el tema qué es discapacidad realmente y que estos miembros puedan ir a censar a su pueblo (quien más conoce a su pueblo que el mismo de la asociación de desarrollo) y luego unificar toda esa información. Nosotros estamos súper dispuestos a capacitarles porque incluso existe una terminología correcta para referirse a la población en situación de discapacidad entonces sería muy bueno que también ustedes como Concejo Municipal lo tengan presente para la hora de presentar proyectos, generar planes de desarrollo humano y todo eso se use la terminología correcta en esa documentación porque es algo que talvez ignoramos,

pero sí le da un cambio de imagen al proyecto. El proyecto más fuerte es este sin embargo seguimos insistiendo con lo del terreno porque ya hemos perdido recurso de embajadas y otros proyectos para la construcción de este porque no tenemos el terreno, les hago el llamado para que nos ayuden con eso y seguimos siempre con la promoción de las personas en situación de discapacidad incluso representamos a la población en diferentes espacios donde damos a conocer incluso a veces no tenemos ni que hablar el solo hecho que una persona participe concientiza a otros”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Le vamos a recordar a Rafa porque yo sé que sí está en el plan, hay una propiedad por ahí pero no estamos al 100% seguros, sé que es una propiedad muy bonita que está en los planes del alcalde. Y del censo vamos a tomar un acuerdo cuando ustedes lo presenten para que se les dé el apoyo total y completo para que ese censo sea una herramienta importante, nosotros como municipio en el área de permisos y patentes se trabaja bastante. Cuando tengamos la oportunidad de saber si el terreno se dio o no se dio les vamos a estar informando y cuando ustedes presenten el proyecto de ese censo van a tener el apoyo de nosotros ya sea con personal, con algún vehículo o alguna coordinación con asociaciones de las comunidades”.

La Sra. Francini Bermúdez, menciona: “Quería mencionarles que en Costa Rica tenemos el Día nacional de la persona con discapacidad, la Semana de los derechos de las personas con discapacidad y el 3 de diciembre se conmemora el Día internacional de las personas con discapacidad y están invitados el 5 de diciembre tenemos el 10° Festival inclusivo en el Salón Comunal de San Vito”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “A mí me queda cierta duda con el censo, yo participé en el censo pasado y lo que puedo decir es que el censista va y censa y cualquiera puede decir que tiene una discapacidad y eso no vale debería valer un dictamen médico y debería ser aparte las dos cosas porque hay mucha gente que se pasa por discapacitado y no lo son y hay otros que son discapacitados y dicen que no. Totalmente de cuerdo hay que tratar de llegar hasta los últimos, lo importante del censo es que una persona puede estar en Hamacas de Pittier y allá van a llegar a hacer el censo”.

La Sra. Francini Bermúdez, menciona: “Tenemos que tener presente que la discapacidad no es sinónimo de enfermedad, yo puedo estar sentada en una silla de ruedas al frente de ustedes y estar perfectamente de salud y nunca visitar un centro médico y por lo mismo que les decía ante la discapacidad no se habla entonces muchas de las personas en situación de discapacidad ni siquiera son conscientes de que tienen una discapacidad porque siempre lo ha callado porque la familia ha tapado y han hecho que esa persona sí o sí se desarrolle sin herramientas y sin los productos adecuados para no dar a conocer que tienen un familiar con discapacidad, a veces la misma persona no lo sabe, la idea de que los censistas se capaciten antes para que sepan bien qué es una discapacidad y que la herramienta

también tenga esas preguntas claves que hagan interiorizar y reconocer la discapacidad”

La Síndica Miriam Córdoba Cordero menciona: “Para una muchacha que tiene discapacidad desde que nació, ella estudió hasta el bachiller yo me imagino que ella tiene una pensión, pero no le da, ella me ha dicho a mi doña Miriam si usted me puede conseguir un trabajo porque a veces hasta se hacía cargo de la mamá con la pensión que ella tenía entonces la pregunta es si ella califica para algún trabajo o que ustedes le den un apoyo económico más”.

La Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, menciona: “Felicitación a Doña Paula y a Francini, no tenía conocimiento de todo el apoyo que da CONAPDIS, a Francini la conozco de años me identifico mucho porque tuve un hijo con discapacidad y la felicito porque sé que es una persona muy luchadora y es cierto el año pasado por medio de la Unión Cantonal hicimos un acuerdo de que visitaran las comunidades para capacitar tanto a las comunidades como a los miembros de las asociaciones y nos quedamos muy pequeños en el conocimiento de todos los derechos de ellos y eso por parte de la Unión Cantonal y cuente conmigo por parte del Concejo de Distrito de San Vito”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “Ustedes dicen que tienen 3 meses para hacer las solicitudes de ayuda ¿Qué sucede si en el transcurso del año yo ocupo una ayuda en cosa de emergencia? ¿A quién puedo acudir para hacer esa solicitud?”

La Sra. Paula Arias, menciona: “Para decirles que con respecto a la encuesta el instrumento tiene preguntas que me indican, por ejemplo, puede decir tiene dificultad para ver aun usando lentes y en qué nivel, eso me indica que podría tener una limitación visual y no es que diga si tiene discapacidad física, motora y no sabía que era, ahora son una serie de preguntas que dirigen a si tiene o no discapacidad. En relación con el caso de la persona yo le sugiero dos cosas; una es acérquese a la asociación que la pueden orientar en muchas cosas y a través de la asociación o Siani que nos ha estado ayudando con las referencias y valoramos el caso porque cada caso es particular que yo no puedo decir sí, nosotros cada caso que nos llega lo valoramos de forma integral entonces no le puedo dar una respuesta específica. En relación a los productos de apoyo por ley le corresponde a la CCSS es al primero que tenemos que llegar, pero hay otros productos de apoyo que talvez la caja no contempla y que son más onerosos y cuando es una situación de emergencia porque un requisito es hacer la valoración y sacar el carnet de discapacidad y eso lleva tiempo, si alguien sufrió un accidente no se dice de una vez usted toda la vida va a quedar así, lleva un proceso y luego le dicen hasta aquí llegó en el proceso de rehabilitación y ahora sí va a tener limitación para esto y esto; entonces nosotros no resolvemos de forma inmediata por esta situación y si fuera el caso le corresponde a la caja que es la primera que tiene que hacer la valoración”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Solicito se alter el orden del día para juramentar a la junta de educación de la Escuela Torre Alta"

SE ACUERDA: Alterar el orden del día para el nombramiento y la juramentación de la Junta de Educación Escuela Torre Alta.

Votación Unánime.

- 3) Nota de la Licda. Guiselle Zúñiga Esquivel, Directora de la Escuela Torre Alta de San Vito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta d Educación de la Escuela Torre Alta de San Vito, a las siguientes personas;

Marilyn Montoya Chaves	cédula	6-420-600
Mario Monge Calderón	cédula	1-459-922
Blanca Salazar Araya	cédula	3-245-443
José Cascante Cascante	cédula	6-188-353
Mauricio A. Mora Granados	cédula	6-384-377

Votación Unánime.

Seguidamente se procede a realizar la debida juramentación.

ARTICULO IV: Lectura y Aprobación del Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 016-E-2024, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 030-O-2024, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

ARTICULO V: Lectura de Correspondencia

1. Retomó la nota del Sr. Edgar Eduardo Gutiérrez Cordero, Asociación Milla Fronteriza, solicitando audiencia extraordinaria para exponer y analizar conjuntamente el proyecto de Ley N° 24640.

SE ACUERDA: Convocar a sesión extraordinaria para el viernes 06 de diciembre del 2024, a partir de las 9:00 a.m., para atender a representantes de la Asociación Milla Fronteriza.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

2. Correo electrónico de la Licda. Siani Castillo Carrillo, Gestión Social y Desarrollo Humano, remitiendo el informe de la visita realizada al Sr. Raúl Jiménez Hidalgo, cédula 1-558-488.

SE ACUERDA: Remitir dicho informe a la Comisión de Asuntos Sociales para que sea analizado y brinden la recomendación según corresponda.

Votación Unánime.

3. Nota del Sr. Jorge Navarro Valverde, Asociación de Desarrollo Integral de Las Mellizas de sabalito, solicitando ayuda para realizar bacheo en el campo ferial de la comunidad.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita que analice la posibilidad de brindar colaboración.

Votación Unánime.

4. Oficio PE-0562-2024 la Sra. Marlen Luna Alfaro, Presidenta Ejecutiva, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, remitiendo convocatoria a Asamblea General Ordinaria para la elección de un representante de los Gobiernos Locales ante el Consejo Nacional de Salud Mental, que se realizará el día 09 de diciembre del 2024, a partir de las 10:00 a.m. de manera virtual.

SE ACUERDA: Nombrar a la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, cédula 1-942-098 como propietaria para que participe en la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 09 de diciembre del 2024.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

5. Correo Electrónico de la Licda. Gerlyn Pérez Mena, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, dando respuesta al oricio MCB-CM-868-2024, remitiendo Convenio Cuadripartito de Cooperación solicitado.

SE ACUERDA: Trasladar dicho convenio al Regidor José Miguel Cubero Abarca, se le solicita analiza el mismo y brindar un informe de que se está haciendo con el convenio.

Votación Unánime.

6. Correo Electrónico de la Sra. Rocío Morales Smith, Asistente Presidencia Ejecutiva, Instituto Costarricense de Electricidad, informando que el Sr. Mauro Arias Arias, Asesor de la Presidencia Ejecutiva, realizará una visita al cantón de Coto Brus para presentar un informe de rendición de cuentas, solicitan un espacio para el martes 14 de enero del 2025.

SE ACUERDA: Convocar a sesión extraordinaria para el martes 14 de enero del 2025, a partir de las 8:00 a.m., conocer el informe de Rendición de Cuentas el Instituto Costarricense de Electricidad.

Votación Unánime.

7. Oficio APS-0166-2024-DAM de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial, remitiendo la programación de la maquinaria municipal para la semana del 02 al 06 de diciembre del 2024.

Se da por recibido y se archiva.

8. Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud N° 054/2024 de una Licencia Temporal de Licores, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Aprobar la licencia temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral el Progreso de Agua Buena, para realizar actividad el día 06 de diciembre del 2024, en las instalaciones comunales, con un horario de 6:00 p.m. hasta las 12:00 m. n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

9. Oficio PHM-160-2024-CMM de la Licda. Leila Ramírez González, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N° 2024-14.

2024.01. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

2024.0.01 ADMINISTRACION GENERAL

Se rebaja la suma de ₡ 3,600.000.00 (Tres millones seiscientos mil con 00/100) de los renglones de egresos denominados 0. RENUMERACIONES (retribución por años servidos), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 0. RENUMERACIONES (suplencias) por un monto ₡1,400.000.00 (un millón cuatrocientos mil 00/100), (Dietas) por un monto de ₡1,700.000.00 (un millón setecientos mil con 00/100) y (Restricción al ejercicio liberal de la profesión) por un monto de ₡500.000.00 (quinientos mil con 00/100) Todo lo anterior para atender la siguiente necesidad:

“Me permito dirigirme a usted con el fin de solicitar de manera formal realizar una modificación en las partidas asignadas a remuneraciones dentro del presupuesto de la Municipalidad de Coto Brus para el presente periodo 2024.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente.

Se adjunta, además, la siguiente documentación: PHR-104-2024-PGAF suscrito por la Jefatura de la oficina de Recursos Humanos

2024.02. SERVICIOS COMUNALES

2024.02.09. EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

Se rebaja la suma de ¢ 260.115.00 (doscientos sesenta mil ciento quince con 00/100) del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (otros servicios de gestión y apoyo), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: **2024.02.17. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**, 5. Bienes duraderos (edificios), por el mismo monto. Todo lo anterior para atender la siguiente necesidad:

“Este movimiento se solicita para realizar mejoras en la oficina de Vicealcaldía; reubicando los paneles de vidrio para lograr una ampliación de la misma. Esto debido a que el espacio de la oficina es muy pequeño e incómodo para atender al público y compañeros. Tómese en cuenta que el espacio lo comparten 2 personas. Por otra parte, en ocasiones se requiere más privacidad para tratar algunos temas y esto se complica por el espacio tan reducido. Además; por un tema de seguridad y salud, se requiere guardar distancia entre las visitas y el personal; ya que existe una alta probabilidad de contagio de diversas enfermedades que se transmiten por cercanía.

Adicional se requiere un espacio para salvaguardar documentación delicada, confidencial y de seguimiento, mismo que actualmente no se dispone.

Por otra parte, se espera que con las modificaciones se subsane al menos en parte; el recurrente problema de filtrado de agua en esta oficina.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: DVP-0100-2024-SGP suscrito por la Oficina de Vicealcaldía Municipal.

2024.02.16. TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS

Se rebaja la suma de ¢ 2,000.000.00 (dos millones con 00/100) del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (combustibles y lubricantes), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (herramientas y instrumentos), por el mismo monto. Todo lo anterior para atender la siguiente necesidad:

“Tomando en consideración que no se ha utilizado, gracias a que los equipos se han manejado de forma adecuada y no han presentado afectaciones, se propone disponer de estos recursos para la compra de algunos repuestos que comúnmente se ven afectados por el trabajo cotidiano y en especial para la compra de llantas de ambos equipos tanto los tráiler como para la carreta que tanta utilidad y uso tienen.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: MCB-DGA-045-2024 suscrito por la Jefatura del Departamento de Gestión Ambiental.

2024.02.17. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se rebaja la suma de ¢ 150.000.00 (ciento cincuenta mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Servicios Generales), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominados: 5. BIENES DURAREROS (maquinaria, equipo y mobiliario diverso), por el mismo monto. Todo lo anterior para atender la siguiente necesidad:

“Para la compra de dos extintores de incendio de 10 lb, uno de polvo químico tipo ABC para la Oficina de Tesorería y uno de dióxido de carbono para el cuarto de servidores, de modo que se puede combatir un incendio en caso de ser necesarios y se logre prevenir o disminuir los daños humanos y materiales asociados a un siniestro, así como en cumplimiento con el artículo 79 del Reglamento General de Seguridad e Higiene de Trabajo.

Para el cuarto de servidores es requerido un extintor de Dióxido de Carbono para proteger la integridad del sistema de la institución en caso de requerirse accionarlo, todo esto con base en lo establecido por el Manual de Disposiciones Técnicas Generales al Reglamento sobre Seguridad Humana y Protección Contra Incendios, Ley 8228.

Ordinaria 031
02 - diciembre - 2024
Pág. N° 22

La compra de estos responderá al cumplimiento de la normativa nacional asociada a la parte de Seguridad y Salud Ocupacional, y además, permitirán velar por la seguridad de los funcionarios y contribuyentes, así como de la institución y sus activos.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: ASO-0030-2024-DAM Suministrado por la encargada del Departamento de Salud Ocupacional.

2024.02.25. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se rebaja la suma de ¢ 250,000.00 (doscientos cincuenta mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (Retribución por años servidos), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 0. REMUNERACIONES (Suplencias), por el mismo monto. Todo lo anterior para atender la siguiente necesidad:

“Me permito dirigirme a usted con el fin de solicitar de manera formal realizar una modificación en las partidas asignadas a remuneraciones dentro del presupuesto de la Municipalidad de Coto Brus para el presente periodo 2024.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: PHR-104-2024-PGAF suscrito por la Jefatura de la oficina de Recursos Humanos.

2024.03.02. VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

2024.03.02.03.03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329

Se rebaja la suma de ¢ 25,000,000.00 (veinticinco millones con 00/100) del reglón de egresos 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (materiales y productos metálicos) con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 1.SERVICIOS (Servicios de ingeniería y arquitectura) por el mismo monto. Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

“Justificación cuadro 1: Justificación cuadro 1: Se solicita la modificación para incorporar la suma de ¢25,000,000.00 (veinticinco millones de colones con 00/100) en el código 2024.03.02.03.1.04.03, para servicios de ingeniería. Con el objetivo de realizar la contratación de estudios técnicos en dos puentes que han presentado afectaciones debido a las fuertes lluvias producto de la tormenta Rafael, misma que provocó afectaciones en estructuras, viviendas y sobre todo en la red vial cantonal.

Para programar la construcción de puentes con presupuesto propio o por medio de planes de inversión con la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) se requiere contar con los estudios correspondientes para que con base en esto se realicen los diseños y los presupuestos de los mismos. Es por esto que se pretende contratar los estudios para las siguientes dos estructuras:

- ***Santa María De Pittier (Puente Sobre Quebrada Rio Claro) 6-08-184.***

Debido a las fuertes y constantes lluvias provocadas por la Influencia de zona de convergencia intertropical y la onda tropical Rafael, el pasado 12 de noviembre se emite Alerta N°44-24 Alerta Roja mediante decreto N° 44754 MP, estado de emergencia nacional. Todo esto debido a las fuertes que desencadenaron la crecida de la quebrada Rio Claro y la acumulación de material en el puente que salva el paso del agua, la cual pertenece al camino denominado Santa María Pittier, código 6-08-184, estación 4+600 km, lo que provocó una importante socavación en uno de sus aletones y bastiones del lado derecho del acceso de aproximación, esto comprometió la estructura y el libre tránsito sobre el paso del río, dificultando el acceso al parque internacional la amistad en el sector de Santa María de Pittier.

El mismo no cuenta con estudios para gestionar su intervención.

- ***Puente Copabuena, en el camino 6-08-001 Copabuena - Santo Domingo.***

Esta estructura ha presentado constantes afectaciones y reportes anta la CNE en las cuales la estructura es superada por el incremento sustancial del caudal de agua, dejando incomunicadas a una gran cantidad de comunidades del distrito de Agua Buena.

Este puente se encuentra en el entronque con la ruta nacional 237, en este punto se han realizado una serie de intervenciones, hasta el dragado del rio, sin embargo, no se ha logrado solucionar el problema que se presenta, es por esto que es de vital importancia realizar estos estudios para determinar las acciones a realizar, además este puente solo cuenta con una vía de acceso generando dificultades para transitar en horas pico, donde se acumula una gran cantidad de vehículos.

Ordinaria 031
02 - diciembre - 2024
Pág. N° 23

ACUERDO 2. Los miembros de esta Junta Vial Cantonal aprueban la modificación presupuestaria 10, remitir al departamento de Administración Financiera para que este la presente al Concejo Municipal se ratifica por unanimidad (4 votos). **ACUERDO FIRME.**

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: SJV-24-2024-SGP suscrito por la Secretaría de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Coto Brus.

En la presente **Modificación Presupuestaria N° 2024 – 14** se modifica la suma de **¢ 31.260.115.00** (treinta y un millones doscientos sesenta mil ciento quince con 00/100)

Gobierno Local de Coto Brus Gestión Administrativa – Financiera Modificación Presupuestaria N° 2024 - 14					
Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Real	Aumentar	Disminuir	Saldo Actual
2024.01.	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES	13 227 424,25	3 600 000,00	3 600 000,00	13 227 424,25
2024.01.01.	ADMINISTRACIÓN GENERAL	13 227 424,25	3 600 000,00	3 600 000,00	13 227 424,25
0.	REMUNERACIONES	13 227 424,25	3 600 000,00	3 600 000,00	13 227 424,25
0.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS	298 210,21	1 400 000,00	-	1 698 210,21
0.01.05	Suplencias	298 210,21	1 400 000,00	-	1 698 210,21
0.02.	REMUNERACIONES EVENTUALES	300 693,42	1 700 000,00	-	2 000 693,42
0.02.05	Dietas	300 693,42	1 700 000,00	-	2 000 693,42
0.03.	INCENTIVOS SALARIALES	12 628 520,62	500 000,00	3 600 000,00	9 528 520,62
0.03.01	Retribución por años servidos	9 940 894,69	-	3 600 000,00	6 340 894,69
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2 687 625,93	500 000,00	-	3 187 625,93
2024.02.	SERVICIOS COMUNALES	12 292 682,04	2 660 115,00	2 660 115,00	12 292 682,04
2024.02.09.	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	1 694 400,00	-	260 115,00	1 434 285,00
1.	SERVICIOS	1 694 400,00	-	260 115,00	1 434 285,00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1 694 400,00	-	260 115,00	1 434 285,00
1.04.99	Otros Servicios de Gestion y Apoyo	1 694 400,00	-	260 115,00	1 434 285,00
2024.02.16.	TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	8 503 949,33	2 000 000,00	2 000 000,00	8 503 949,33
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	8 503 949,33	2 000 000,00	2 000 000,00	8 503 949,33
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7 972 000,00	-	2 000 000,00	5 972 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	7 972 000,00	-	2 000 000,00	5 972 000,00
2.04.	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	531 949,33	2 000 000,00	-	2 531 949,33
2.04.02	Herramientas e instrumentos	531 949,33	2 000 000,00	-	2 531 949,33
2024.02.17.	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	500 000,00	410 115,00	150 000,00	760 115,00
1.	SERVICIOS	500 000,00	-	150 000,00	350 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	500 000,00	-	150 000,00	350 000,00
1.04.06	Servicios Generales	500 000,00	-	150 000,00	350 000,00
5.	BIENES DURADEROS	-	410 115,00	-	410 115,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	150 000,00	-	150 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	150 000,00	-	150 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	260 115,00	-	260 115,00
5.02.01	Edificios	-	260 115,00	-	260 115,00
2024.02.25.	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	1 594 332,71	250 000,00	250 000,00	1 594 332,71
0.	REMUNERACIONES	1 594 332,71	250 000,00	250 000,00	1 594 332,71
0.01	RENUMERACIONES BASICAS	-	250 000,00	-	250 000,00
0.01.05	Suplencias	-	250 000,00	-	250 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1 594 332,71	-	250 000,00	1 344 332,71
0.03.01	Retribucion por años servidos	1 594 332,71	-	250 000,00	1 344 332,71
2024.03.	INVERSIONES	52 021 910,55	25 000 000,00	25 000 000,00	52 021 910,55
2024.03.02.	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	52 021 910,55	25 000 000,00	25 000 000,00	52 021 910,55
2024.03.02.03.	03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329	52 021 910,55	25 000 000,00	25 000 000,00	52 021 910,55
1.	SERVICIOS	1 807 080,85	25 000 000,00	-	26 807 080,85
1.04.	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1 807 080,85	25 000 000,00	-	26 807 080,85
1.04.03	Servicios de Ingeniería y arquitectura	1 807 080,85	25 000 000,00	-	26 807 080,85
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	50 214 829,70	-	25 000 000,00	25 214 829,70
2.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	50 214 829,70	-	25 000 000,00	25 214 829,70
2.03.01	Materiales y productos metalicos	50 214 829,70	-	25 000 000,00	25 214 829,70
2024	TOTALES	77 542 016,84	31 260 115,00	31 260 115,00	77 542 016,84

SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2024-14 de acuerdo con el oficio PHM-160-2024-CMM de la Licda. Leila Ramírez Gonzáles, Gestión Administrativa Financiera. Que se le comunique al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

10. Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud N° 055/2024 de una Licencia Temporal de Licores, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Aprobar la licencia temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Las Mellizas de Sabalito, para realizar actividades los días 14, 15 y 16 de diciembre del 2024, en las instalaciones comunales, con un horario de 4:00 p.m. hasta las 12:00 m. n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

11. Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud N° 056/2024 para realización de karaoke por parte de la Sra. Jackeline Barrantes Corrales, Finca Don Efra, Gutiérrez Bran, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Autorizar la realización de karaoke el día 13 de diciembre del 2024, a la Sra. Jackelin Barrantes Corrales, Finca Don Efra, Gutiérrez Braun, con un horario de 07:00 p.m. hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

12. Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud N° 057/2024 de una Licencia Temporal de Licores, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Aprobar la licencia temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Las Marías de Pittier, para realizar actividades los días 07 y 08 de diciembre del 2024, en las instalaciones comunales, con un horario de 6:00 p.m. hasta las 11:00 p.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

13. Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud N° 057/2024 para realización de karaoke por parte de la Sra. Jeane Marín Anchía, Faces Bar y Restaurante en San Vito, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Autorizar la realización de karaoke los días 03, 06, 10, 13, 17, 20, 24, 27 y 31 de diciembre del 2024, a la Sra. Jeane Marín Anchía, en Faces Bar y Restaurante en San Vito, con un horario de 07:00 p.m. hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

14. Oficio MICITT-DVT-OF-1103-2024 del Sr. Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicación, recordando la importancia de la implementación del Decreto Ejecutivo N° 44335-MICITT "Reglamento a la Ley para Incentivar y Promover la Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones en Costa Rica, sobre los Procedimientos y Especificaciones Técnicas de la Infraestructura de Telecomunicaciones".

SE ACUERDA: Informarle al Sr. Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicación que se atenderá en la sesión extraordinaria que se realizará el 14 de enero del 2025, a partir de las 8:00 a.m.

Votación Unánime.

SE ACUERDA: Invitar al MSc. Guillermo Ortega Chavarría, Director de la Escuela Indígena Ngöbe La Casona, a la sesión extraordinaria que se realizará el 14 de enero del 2025, a partir de las 8:00 a.m., donde se atenderá al Viceministro de Telecomunicaciones, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicación que se atenderá en la sesión extraordinaria

Votación Unánime.

15. Criterio Legal 0127-2024 del Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, referente al uso del parque de Sabalito para las fechas 06, 07 y 08, de diciembre del 2024.

No se puede autorizar "en abuso el uso" de un parque público, ya que este concepto es contrario al marco legal. **Sin embargo**, el Concejo Municipal tiene la potestad de otorgar permisos temporales para actividades específicas, siempre que estas no afecten el acceso, preservación y uso común del parque y que exista una justificación clara basada en **EL INTERÉS PÚBLICO**. Los permisos deben ser

temporales, estar regulados mediante un acuerdo municipal, y exigir un plan de manejo que detalle las medidas para garantizar la preservación del parque.

SE ACUERDA: Autorizar a la Asociación de Desarrollo Integral de Sabalito el uso del parque para los días 06, 07 y 08 de diciembre del 2024.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Oficio DAM-0286-2024-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, informando su ausencia en la sesión del día de hoy, ya que fue invitado a la Asamblea Legislativa, adjunta el oficio AL-JFPUSC-014-2024.
2. Oficio DAM-0287-2024-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente del 25 al 30 de noviembre del 2024.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Talvez la vicealcaldesa me pueda dar respuesta, pero el lunes pasado se hizo una solicitud al señor alcalde sobre un paso de alcantarilla en la Uva, es un problema bastante serio y es posible que la alcantarilla se quiebre, hace falta material y el señor alcalde me respondió que después de que salieran de Kamakiri se trasladaban a la Uva a hacer ese trabajo y escucho en el informe de Priscila que va para Santa María de Pittier la maquinaria, no se qué me puede responder".

La Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Efectivamente en el informe de gestión técnica no viene esa visita, pero voy a hacerle la consulta al ingeniero y yo le aviso".

ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores

No se presentan mociones.

ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

- 1: - Informe Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría**
 - a) Informo que se participó en la asamblea del Consejo Regional del Área de Conservación Amistad Pacífico el viernes 29 de noviembre en Pérez Zeledón, con una buena participación de Coto Brus de 2 miembros propietarios a tres Hannia Campos, municipalidad, Ivannia Chacón, Organizaciones y María Lourdes Martínez, ONG, suplentes; Nuria Villalobos, Wilky Blanco, Olger

Trejos y Martín Gómez suplente del fiscal una buena representación de nuestro cantón.

- b) Informo que participé el sábado 30 de noviembre en la presentación del libro aves endémicas de Costa Rica, escrito por Leandro Arias Salazar, dicha actividad se llevó a cabo en el Jardín Botánico, Estación Biológica Las Cruces, con una gran participación, para promocionar el aviturismo en nuestro cantón y con visión al aviturismo internacional.

2: - Informe Suscrito por la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado

El día 27 de noviembre me reuní en CECUDI. Se trataron varios temas como la actividad que tienen los niños (fiesta navideña), el día 12 de diciembre. También se habló de la participación que iban a tener los niños el 29 de noviembre en la iluminación del árbol en el parque de San Vito. Estuvimos viendo algunos problemas que se están dando con un servicio sanitario de los niños y se continua con la cotización para el arreglo de las llaves del lavamanos.

3: - Informe Suscrito por el Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal

Participé en un café informativo el día 29 de noviembre, con muchos de los compañeros que nos acompañaron, más personal de la administración en la presentación del proyecto del relleno sanitario en la zona de Osa, Salamá. Esperamos que este proyecto llegue a buen puerto porque sería un alivio económico para este municipio los que nos permitirá invertir esos recursos en otras áreas.

ARTICULO IX: Asuntos Varios

1 Asunto Vario Suscrito por la Síndica Seidy Picado Sánchez

Solicito a la población del distrito de Pittier y a la población en general respetar la señal de prohibido el paso y cierre del puente que comunica Sansi con Jabillo ya que dicho puente ya no es transitable, porque el mismo ha sido socavado en sus bases por el río Coto Brus y así evitar algún percance que lamentar.

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal que se realice una publicación en la página web de la municipalidad donde se informe a los vecinos del cantón de Coto Brus y a la población en general que el paso sobre Río Coto Brus entre Sansi y Javillo está totalmente cerrado, por lo que solicitamos no hacer uso del mismo para evitar un posible accidente.

Votación Unánime.

2 Asunto Vario Suscrito por el Regidor Romario Navarro Barrantes

Aquí se habló sobre tránsito en algún momento de llamar las autoridades correspondientes, en el cantón tenemos grandes problemas y solo hay un oficial.

SE ACUERDA: Solicitarle al Lic. Oswaldo Miranda Víquez, Director General de la Policía de Tránsito que interponga sus buenos oficios para que se nombre un inspector de tránsito en la plaza vacante en el cantón de Coto Brus.

Votación Unánime.

3 Asunto Vario Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría

Hace un rato se estuvo hablando del internet de La Casona, creo que hay un colegio que fue el que hizo la solicitud aquel día, es importante que la información llegue a varias instituciones, pero aquí está la sindica y ella puede pasar esa información, creo que es importante que ellos que tenían el problema puedan hacer la solicitud a los funcionarios.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Trigueros ya tenemos información sobre la Uva.

La Sra. Mauren Jiménez Sandoval, menciona: "Ya me contestó el ingeniero, el tiene programada la visita esta semana para ver los requerimientos.

4 Asunto Vario Suscrito por el Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal

Es sobre la firma del convenio de traspaso de la propiedad de Agus Claras, los asesores recomiendan que se mantenga al señor Greiner Navarro como firmante y que el que se inhiba sea el alcalde y que la firme el traspaso de la propiedad sea la vicealcaldesa.

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "En principio se había hablado de que en principio don Greiner y que la asociación tomara un acuerdo, sin embargo, el segundo de aborto de la asociación es trabajador municipal entonces tomando en consideración esa situación se solicita que se tome esa consideración para evitar y tener claro el tema de la transparencia y rendición de cuentas y que todo este claro para el concejo y la comunidad de Coto Brus".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Se ha venido trabajando por parte de los dos licenciados, entonces lo que vamos a hacer es que se mantenga Greiner y que se inhiba el señor alcalde de firmar este convenio de traspaso, yo aquel día les dije, es un convenio de traspaso para la Asociación de Desarrollo, no es para Greiner Navarro, el terreno va a estar inscrito a nombre de la cédula jurídica

de la Asociación de Desarrollo de Aguas Claras, el día de mañana ya Greiner no pertenece más y el terreno sigue siendo para lo que la asociación lo va a dedicar”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Yo estaría de acuerdo siempre y cuando se tome el acuerdo, así como usted lo expone, que sea la vicealcaldesa”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Bueno, es que hay gente que se pone a hilar delgado, pero el representante legal es el que tiene, si la junta directiva toma el acuerdo no le veo... no es para él proyecto, va a ser para un bien social. Y la otra, el señor alcalde aquí no vota, es el concejo municipal, está bien la apreciación de los licenciados”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Esto yo lo digo y lo dije el otro día, o sea, muchos entendemos, y creo que todos los de esta mesa entendemos perfectamente la situación que se da, pero usted sabe que en el campo de afuera existe gente muy sencilla, a veces o maliciosa que puede malinterpretar y entonces es mejor evitar eso, este asunto está bien discutido, bien hablado, entonces, el acuerdo sería que se conserve... ”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal, menciona: “Yo quería aclarar lo siguiente, el acuerdo queda igual, o sea, se autoriza a don Rafa como alcalde, sin embargo, la firma, o sea, hay que hacer un documento donde él se inhibe de conocer o de ir a firmar para evitar en este caso conflicto de intereses y él delegaría dicha función o dicha firma en la vicealcaldes, o sea, ya es por ley, él delega esa acción o esa facultad en la vicealcaldes y es ella quien va a afirmar, pero el acuerdo queda igual, de autorizar a don Rafa y él como alcalde, lo va a delegar, en este caso, en la vicealcaldes”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Ok, perfecto, excelente, muchas gracias, licenciado, por la aclaración. ¿Estamos claros?, ok, perfecto. ¿Algún otro asunto vario?, entonces se cierra la sesión del día 2 de diciembre del 2024 al ser las 11:42 minutos de la mañana”.

Finaliza la sesión al ser las once horas con cuarenta y dos minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO